

DECRETO ALCALDICIO N° 3132/

RECTIFICA DECRETO N°3123 DE FECHA
30.12.2021 MOD. PRESUP. CONCEJO N° 15 AÑO
2021

REQUINOA, 31 DIC 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley N° 2.286 del 17/12/2020, "Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021" del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3123 de fecha 30.12.2021 que aprueba Modificación Presupuestaria por Concejo N°15.
- 2.-Certificado N°117 que aprueba la Modificación Presupuestaria por el Concejo Municipal en sesión Ordinaria N° 019 del 30.12.2021, emitido por la Secretaria Municipal.
- 3.- Certificado rectificado N°117 que aprueba la Modificación Presupuestaria por el Concejo Municipal en sesión Ordinaria N° 018 del 30.12.2021, emitido por la Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Rectifíquese**, el Decreto Alcaldicio N° 3123 Modificación Presupuestaria por Concejo N°15, como se indica a continuación:

Punto N° 4 del considerando,

Donde dice:

La aprobación de la Modificación Presupuestaria por el Concejo Municipal en **sesión Ordinaria N° 019** del 30.12.2021, según Certificado N°117, emitido por la Secretaria Municipal.

Debe decir:

La aprobación de la Modificación Presupuestaria por el Concejo Municipal en **sesión Ordinaria N° 018** del 30.12.2021, según Certificado N°117, emitido por la Secretaria Municipal.

3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/MGG/MMN/MC/JPP/jpp

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (1)
- Dirección Control (1)
- Dirección Adm. Y Finanzas (1)
- SECPLA (1)
- Archivo



DECRETO ALCALDICIO N° 3123/

MOD. PRESUP. CONCEJO N° 15 AÑO 2021

REQUINOA, 30 DIC 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley N° 2.286 del 17/12/2020, "Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021" del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°145 de fecha 02.12.2020.
- 2.-El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto Municipal año 2021, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°43 de fecha 14.12.2020.
- 3.- Memo N°890 de fecha 24.12.2021 de la Directora de SECPLA a Alcalde y Honorable Concejo Municipal, donde remite propuesta de modificación presupuestaria N°15.
- 4.- La aprobación de la Modificación Presupuestaria por el Concejo Municipal en sesión Ordinaria N° 019 del 30.12.2021, según Certificado N°117, emitido por la Secretaria Municipal.
- 5.- La necesidad de efectuar modificaciones al presupuesto Municipal Vigente año 2021, en Área Gestión Municipal por la redistribución de Gastos.

DECRETO:

- 1.- **Modificase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2021 en los subtítulos, ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

INGRESOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°2602 DEL 04.12.20 Y DECRETO N°2879, 30.12.2020 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 24-12- 2021 \$	MODIFIC. CONCEJO N°15 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°15 \$	INGRESOS PERCIBIDOS AL 24.12.21 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°15 \$	COMENTARIO
115	03	01	001	001	PATENTES ENROLADAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	\$994.000.000	\$1.081.915.000	\$1.351.000	\$1.083.266.000	\$1.083.265.540	\$460	Se aumenta presupuesto en la cuenta, por mayores ingresos percibidos.
115	03	01	002	001	DERECHOS DE ASEO EN IMPUESTO TERRITORIAL	\$45.000.000	\$48.000.000	\$4.384.000	\$48.384.000	\$48.384.282	-\$232	Se aumenta presupuesto en la cuenta, por mayores ingresos percibidos.
115	03	01	002	003	COBRO DIRECTO (DERECHOS DE ASEO)	\$20.000.000	\$23.348.000	\$6.664.000	\$30.012.000	\$30.012.290	-\$290	Se aumenta presupuesto en la cuenta, por mayores ingresos percibidos.
115	03	01	003	002	PERMISOS PROVISORIOS	\$5.000.000	\$6.269.000	\$129.000	\$6.398.000	\$6.398.448	-\$448	Se aumenta presupuesto en la cuenta, por mayores ingresos percibidos.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

REQUINOA



INGRESOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N° 2602 DE 12.26 Y DECRETO N° 2879 DE 12.28 DE 05	PRESUPUESTO VIGENTE AL 31-12- 2011 S	MODIFICACION CONCRETO N° 15 S	NUOVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N° 15 S	INGRESOS PERCIBIDOS AL 31-12-11 S	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N° 15 S	COMENTARIO
115	03	01	003	999	OTROS DERECHOS NO CLASIFICADOS	\$500.000	\$500.000	\$104.000	\$604.000	\$603.700	\$300	Se aumenta presupuesto en la cuenta, por mayores ingresos percibidos.
115	03	02	001	001	DE BENEFICIO MUNICIPAL PERMISOS DE CIRCULACION	\$300.000.000	\$342.222.000	\$11.852.000	\$354.074.000	\$354.074.467	-\$467	Se aumenta presupuesto en la cuenta, por mayores ingresos percibidos.
115	03	02	001	002	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	\$450.000.000	\$570.370.000	\$19.754.000	\$590.124.000	\$590.123.690	\$340	Se aumenta presupuesto en la cuenta, por mayores ingresos percibidos. Este cuenta ve directamente vinculada con la cuenta de gasto 215-24-03-050-001.
115	03	02	002	000	LICENCIAS DE CONDUCCION Y SIMILARES	\$50.000.000	\$62.089.000	\$16.250.000	\$68.339.000	\$68.339.205	-\$205	Se aumenta presupuesto en la cuenta, por mayores ingresos percibidos.
115	03	02	999	000	OTROS PERMISOS Y LICENCIAS	\$15.000.000	\$26.139.000	\$6.108.000	\$32.247.000	\$32.246.864	\$136	Se aumenta presupuesto en la cuenta, por mayores ingresos percibidos.
115	03	03	000	000	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRESTRIAL	\$1.000.000.000	\$1.000.000.000	\$150.325.000	\$1.150.325.000	\$1.150.324.534	\$469	Se aumenta presupuesto en la cuenta, por mayores ingresos percibidos.
115	03	02	002	001	MULTAS TAS ART.14 DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	\$10.000.000	\$10.000.000	\$12.660.000	\$22.660.000	\$22.660.346	-\$346	Se aumenta presupuesto en la cuenta, por mayores ingresos percibidos.
115	03	02	003	000	MULTAS (EY DE ALCOHOL DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	\$500.000	\$500.000	\$178.000	\$678.000	\$677.684	\$316	Se aumenta presupuesto en la cuenta, por mayores ingresos percibidos.
115	03	02	005	000	REG.MULTAS TRANSITO NO PAGADAS	\$25.000.000	\$25.000.000	\$13.033.000	\$38.033.000	\$38.032.651	\$349	Se aumenta presupuesto en la cuenta, por mayores ingresos percibidos.
115	03	02	006	000	INTERESES	\$25.000.000	\$25.000.000	\$24.089.000	\$49.089.000	\$49.088.807	\$193	Se aumenta presupuesto en la cuenta, por mayores ingresos percibidos.
115	03	03	001	000	PARTICIPACION ANUAL EN EL TRONDO - DEL FONDO COMUN	\$1.500.000.000	\$1.731.969.000	\$243.412.000	\$1.975.381.000	\$1.975.381.056	-\$56	Se aumenta presupuesto en la cuenta, por mayores ingresos percibidos.
115	03	04	001	000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS	\$3.000.000	\$3.000.000	\$1.173.000	\$4.173.000	\$4.172.770	\$230	Se aumenta presupuesto en la cuenta, por mayores ingresos percibidos.
115	03	99	999	000	OTROS	\$60.000.000	\$82.697.000	\$20.820.000	\$102.487.000	\$102.486.858	\$142	Se aumenta presupuesto en la cuenta, por mayores ingresos percibidos.
115	12	10	001	000	MOROSOS AÑOS ANTERIORES (PATENTES, ETC)	\$20.000.000	\$42.897.000	\$16.247.000	\$68.144.000	\$68.143.678	\$221	Se aumenta presupuesto en la cuenta, por mayores ingresos percibidos.
115	13	03	002	001	PROGRAMA ESPACIOS PUBLICOS	\$0	\$0	\$580.000	\$580.000	\$579.529	\$471	Se aumenta presupuesto en la cuenta, por mayores ingresos percibidos.
TOTAL INGRESOS								\$564.652.000				

GASTOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N° 2602 DE 12.26 Y DECRETO N° 2879 DE 12.28 DE 05	PRESUPUESTO VIGENTE AL 31-12-11 S	MODIFICACION CONCRETO N° 15 S	NUOVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N° 15 S	DESBORSE COMPLETO AL 31-12-11 S	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N° 15 S	ANEXO DE GESTION ANODRANAL	COMENTARIO
215	21	01	000	000	PERSONAL DE PLANTA	\$1.480.500.000	\$1.489.706.000	\$18.728.000	\$1.508.434.000	\$1.416.806.352	\$75.907.647	GESTION INTERNA GESTION INTERNA	Se aumenta presupuesto por pago de reajuste de 5,2%, igualado y bono termino de contrato.
215	21	02	000	000	PERSONAL CONTRATA	\$420.000.000	\$480.200.000	\$6.899.000	\$487.099.000	\$424.350.995	\$62.748.005	GESTION INTERNA GESTION INTERNA	Se aumenta presupuesto por pago de reajuste de 5,2%, igualado y bono termino de contrato.
215	12	08	001	000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y EVENTOS	\$18.000.000	\$18.200.000	-\$4.000.000	\$14.000.000	\$1.605.700	\$10.394.300	PROGRAMA SOCIAL/PRODESAL	Se disminuye presupuesto para realizar la compra de mobiliario para implementar Feria PRODESAL.
215	29	04	000	000	MOBILIARIO Y OTROS	\$15.000.000	\$34.400.000	\$4.200.000	\$38.600.000	\$45.385.426	\$11.524.574	PROGRAMA SOCIAL/PRODESAL	Se aumenta presupuesto para la compra de equipamiento para implementar feria de PRODESAL.
215	24	02	090	000	IMPORTE AÑO VIGENTE	\$300.000.000	\$640.220.000	\$19.754.000	\$659.974.000	\$670.194.158	\$45.525.812	GESTION INTERNA GESTION INTERNA	Se aumenta presupuesto por mayores ingresos, cuentas vinculadas 115-03-02-001-022.
215	35	00	000	000	SALDO FINAL DE CICLO	\$0	\$0	\$516.394.000	\$516.394.000	\$0	\$516.394.000	GESTION INTERNA GESTION INTERNA	Se incorpora presupuesto para cuadrar ingresos sin distribuir, por cierre de año.
TOTAL GASTOS							\$3.668.906.000						
INGRESOS - GASTOS									\$564.652.000				



2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria Concejo Nº 15 Municipal año 2021, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.

3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. Angelica Villarreal Scarabello
M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



Waldo Valdivia Montecinos
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

WVM/MAVS/CAB/MDM/KMC/MGG/JPP/JPP
WVM/MAVS/CAB/MDM/KMC/MGG/JPP/JPP

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Control (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
SECPLA (1) ✓
Archivo



MEMO. : N° 890

MAT. : Remite Modificación Pptaria. N°15.

REQUINOA, 24 diciembre 2021.

A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

H. CONCEJO MUNICIPAL

DE : SRA. MARGARITA GONZALEZ GORIGOITIA
DIRECTORA SECPLA

1.- A través del presente, junto con saludar, tengo a bien a remitir a Ud., **Modificación Presupuestarla N°15/2021** de cierre de año, para ser sometida a aprobación del H. Concejo Municipal.

2.- Para su conocimiento y superior resolución.

Saluda atentamente a Ud.,


MARGARITA GONZALEZ GORIGOITIA
DIRECTORA DE SECPLA

MGG/mgg
Distribución:
Citado
Archivo



Nº: 117

CERTIFICADO.

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Requinoa, que suscribe mediante el presente instrumento certifica que:

En Sesión Ordinaria Nº 019 de Concejo Municipal de Fecha 30.12.2021, El Honorable Concejo Municipal, con abstención del Concejales Antonio Hechem, incluido el Sr. Alcalde, aprueba:

“Modificación Presupuestaria Municipal Nº15/2021”



Angelica Villarreal Scarabello
ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Requinoa, 30 de Diciembre de 2021



Nº: 117

CERTIFICADO.

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Requínoa, que suscribe mediante el presente instrumento certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 018 de Concejo Municipal de Fecha 30.12.2021, El Honorable Concejo Municipal, con abstención del Concejal Antonio Hechem, incluido el Sr. Alcalde, aprueba:

“Modificación Presupuestaria Municipal N°15/2021”



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Requínoa, 30 de Diciembre de 2021